

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte demandante, solicita se oficie a TransUnion®. Bucaramanga, 4 de mayo de 2022.

X 
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

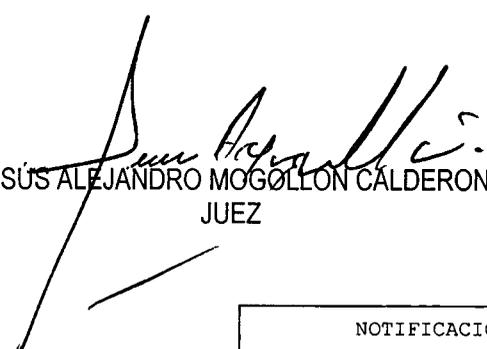
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo radicado 2018-00611-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN-, en contra de Carlos Ernesto Ruiz Gamarra y Paulina Gamarra Nariño.

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, se ordena requerir a la entidad CIFIN S.A., hoy TransUnion®, con el fin que informe sobre las cuentas que pertenecen a la demandada Paulina Gamarra Nariño, quien se identifica con la CC. 63.309.737, para los fines que corresponda. Librese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 61 hoy,

5 DE MAYO DE 2022

X 
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO